



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 NOV 2019

RESOLUCION FI 593

Expediente N° 14.324/19

VISTO: el resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10/19, que trata sobre la adquisición de Bienes Muebles destinados a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que la Comisión Evaluadora emite Informe con fecha 21 de Octubre de 2019, aconsejando la adjudicación a las firmas NOVA Oficinas, Ricardo J. Juárez SA y Casanova Oficinas;

Que se comunicó el Informe a los proveedores, venciéndose el plazo para presentar impugnaciones;

Que a fs. 22 obra el INPR 65/2019 por el monto de \$ 237.500,00 (Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos);

Que el monto total de la adjudicación asciende a la suma de \$ 311.252,59 (Pesos Trescientos Once Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 59/100), por lo que se debe ampliar el preventivo arriba mencionado;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo Art. N° 15 del Decreto N° 1.030/16, reglamentario del Decreto N° 1.023/01;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

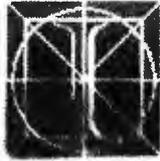
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 10/19, a las siguientes firmas:

1. **Ricardo J. Juárez SA:** con domicilio en Rivadavia N° 796 de esta ciudad, (CUIT N° 33-70925021-9), el ítem N° 3 por el importe total de \$ 22.398,09 (Pesos VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 09/100).

..//



Expediente N° 14.324/19

2. **Casanova Oficinas:** con domicilio en Alberdi N° 417 de esta ciudad, (CUIT N° 27-21634963-1), los ítems N° 4, 5 y 7, por el importe total de \$ 223.660,00 (Pesos DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA).
3. **NOVA Oficina:** con domicilio en Pueyrredón N° 46 de esta ciudad, (CUIT N° 30-62155898-2), los ítems N° 1, 2, 6 y 8, por el importe total de \$ 65.194,50 (Pesos SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 50/100).

RESUMEN

Ricardo J. Juárez..... \$	22.398,09
Casanova Oficinas..... \$	223.660,00
NOVA Oficinas..... \$	65.194,50
Total..... \$	311.252,59

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 311.252,59 (Pesos TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 59/100), según el siguiente detalle:

DECANATO – FF 16 - 4.3.7	\$ 33.196,39
DECANATO – FF 11 - 4.3.7	\$ 278.056,20
TOTAL	\$ 311.252,59

ARTICULO 3º. Aumentar al monto del INPR N° 65/2019, obrante a fs. 22, la suma total de \$ 73.752,59 (Pesos SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 59/100).

ARTICULO 4º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Dirección Administrativa Económica Financiera y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCION FI 593 - D - 2019


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 ING. HECTOR RAÚL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA